

**VISTOS:**

1. El contrato denominado "Contratación de Seguros para Vehículos e Inmuebles de la Municipalidad de Temuco", celebrado entre la Municipalidad de Temuco y la Compañía de Seguros Generales Penta Security S.A, Rut N° 96.683.120-0, con fecha 14 de agosto de 2014.
2. Lo dispuesto en el artículo 13.8 de las Bases Administrativas de la Propuesta Pública N° 92-2014.
3. El Formulario de Solicitud de la Inspección Técnica de fecha 30 de octubre del año 2014.

**CONSIDERANDO:**

1. La naturaleza consensual del contrato de Seguro, conforme dispone el Código de Comercio.
2. La necesidad de incorporar al contrato referido en el Visto N° 1 la cobertura de 2 nuevos vehículos adquiridos por la Municipalidad de Temuco.
3. Que la cobertura de los vehículos quedará establecida en los mismos términos fijados en el contrato original, suscrito por escritura pública de fecha 14 de agosto de 2014.

**DECRETO:**

1. Incorpórese al contrato celebrado con la Compañía de Seguros Generales Penta Security S.A, de fecha 14 de agosto del año 2014, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3.418 de fecha 28 de agosto de 2014, la cobertura de los siguientes vehículos:

N°VEHICULOS	TIPO	MARCA	MODELO	AÑO	VIGENCIA	VALOR (U.F) I.V.A INCLUIDO
01	FURGON	MERCEDES BENZ	SPRINTER	2014	A 30.06.2015	19,73
01	FURGON	FIAT	DOBLO		A 30.06.2015	14,21

2. Suscríbese la Póliza respectiva entre la Municipalidad de Temuco y la Compañía de Seguros Generales Penta Security S.A

3. Impútense los valores referidos a la Asignación Presupuestaria N° 22.10.002 "Primas y gastos seguros"
4. El presente Decreto Alcaldicio se entiende formar parte integrante del contrato de fecha 14 de agosto del año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

MRA/cbb



Distribución:

- Dirección A. Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Gestión Administrativa
- Unidad de Propuestas
- Compañía de Seguros Generales Penta Security
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes